



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00507
PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	YOLANDA ARAUJO ANDRADE
DEMANDADOS:	ARISTÓBULO ALVAREZ HERNÁNDEZ

En atención al memorial allegado el 07 de febrero hogaño, mediante el cual la señora Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, quien actúa en representación del heredero Jairo Álvarez Hernández, otorga poder al abogado Efraín Cleves y manifiesta, que acepta la herencia con beneficio de inventario, se reconoce interés al heredero JAIRO ALVAREZ HERNANDEZ para actuar dentro de la sucesión en calidad de heredero del causante y se RECONOCE PERSONERIA al abogado EFRAÍN CLEVES PARRA, para actuar en representación de este, conforme el mandato otorgado.

En igual sentido, respecto del memorial allegado el 15 de febrero hogaño, mediante el cual los herederos Héctor Álvarez Córdoba y Esperanza Álvarez Córdoba, otorgan poder al abogado Efraín Cleves y manifiestan, que aceptan la herencia con beneficio de inventario, se reconoce interés a los herederos HÉCTOR ÁLVAREZ CÓRDOBA y ESPERANZA ÁLVAREZ CÓRDOBA para actuar dentro de la sucesión, en representación del heredero fallecido JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNÁNDEZ y se RECONOCE PERSONERIA al abogado EFRAÍN CLEVES PARRA, para actuar en representación de estos, conforme el mandato otorgado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7167afaf2a469a5dc5e9017d14cf029b687cc4c972896a66d6d9a1281920d5**

Documento generado en 24/02/2023 02:24:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>